

# EL ECO MINERO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, MINERÍA Y ANUNCIOS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MINERÍA DE 1883 Y EN LA LITERARIO-ARTÍSTICA DE 1885

DIRECTOR-PROPIETARIO D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.

Año XVI | Precio de suscripción: Linares, trimestre 2 pesetas.-Provincia semestral, 5 pesetas.-Extranjero, un año 20 pesetas.-Pago anticipad.

Puntos de suscripción: Linares, Espartero, 21.—Madrid, Fuencarral, 10.—Barcelona, Escañer, 30.—Paris, Fabourg-Montmartre.

N.º 1095

Linares 14 de Diciembre de 1891

## Los ferro-carriles en Andalucía

Tendiendo la vista por el mapa de los ferro-carriles de la península y fijando especialmente en la región andaluza, se observa que, exceptuadas las provincias de Almería y Granada, es dicha región una de las de la península bastante cruzada por los caminos de hierro. Esto parece, y sin embargo puede que no ocurra en ninguna otra parte el caso que ocurre en Andalucía, de haber en la actualidad ciento cuarenta y dos puntos de gran importancia, como que su población varía entre 4,000 y 45,000 almas sin estar comunicados por vía férrea; ciento cuarenta y dos puntos, independientemente de una infinidad que encierran de 1,000 á 4,000 almas, los cuales renunciamos á tomar en cuenta.

Ante esta situación de haber bastantes líneas férreas en Andalucía y quedar aun sin ellas ciento cuarenta y dos puntos de reconocida importancia, cualquiera preguntará si los ferro-carriles en aquella región se han establecido de manera que eviten los grandes centros. Nada de eso; las actuales líneas de Andalucía sirven directamente á sesenta y tres puntos si no olvidamos alguno cuya población varía entre 4,000 y 133,000 almas. En presencia de este considerable número de puntos importantes servidos directamente por ferrocarril, no puede decirse en rigor que las líneas férreas de Andalucía sigan trazados inconvenientes.

Y sin embargo es un hecho real que actualmente cuenta Andalucía con puntos no dotados de ferrocarril, aparte, repetimos, de otros muchos que no contamos y cuya población varía entre 1,000 y 4,000 habitantes, y si bien es verdad que algunos, como Baeza, distan de la vía general de Andalucía 14 kilómetros, en cambio hay próximos á esta vía y que «Los Transportes Férreos» de donde tomamos estos datos, no ha tenido en cuenta como son Carolna y Bailen; y en la vía de Linares á Puente Genil están Torre del Camp, Torre D. Gimeno, Martos y Fuencarral.

¿Esos ciento cuarenta y dos puntos, qué reclaman? La más inmediata dotación de caminos de hierro, pues solo ante una demostración tan detallada como la que acabamos de hacer, puede creerse que en los tiempos que corremos existan en una sola región, cualquiera que sea tan extensa como lo es Andalucía, semejante número de importantes ciudades y villas sin otros medios de comunicación que las ya casi olvidadas carreteras. Para la con-

secución de tan necesario objeto, lo primeramente indispensable es que las Compañías que en la actualidad construyen líneas en Andalucía, activen estas de gran modo para que sea un hecho muy en breve la circulación de las locomotoras, lo cual no lleva trazas de obtenerse especialmente en la línea de Linares á Almería, ya que según llega á nuestro conocimiento hanse paralizados los trabajos; que las Compañías ó particulares concesionarios de otras líneas, procuren emprender la construcción inmediatamente; y que las Compañías de los ferro-carriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, especialmente la primera que tan en el centro se halla situada y que tanto provecho podría sacar de nuevas líneas, por lo que desarrollaría y completaría el tráfico de su red tomen á cargo de las mismas la construcción de las vías que contribuyan á hacer desaparecer la verdadera incomunicación que aun existe en la riquísima región andaluza.

Es una vergüenza que allí se hallen todavía como en los primitivos tiempos, ciento cuarenta y dos poblaciones importantísimas. Ningún país ofrece un caso semejante.

## Colonia Mauricio.

La persecución de que están siendo víctimas los judíos residentes en Rusia, que no pueden salir bajo pretexto alguno de los barrios que se les han designado, les ha obligado á emigrar, prefiriendo huir de su país á vivir en la miseria y en el oprobio.

Del 20 de Agosto al 19 de Septiembre último, cerca de 13,000 judíos de Rusia han atravesado Alemania con dirección á América donde su correligionario el rico barón Mauricio Hirsch ha comprado una vasta extensión de territorio que aquellos van á colonizar.

Este capitalista, conocido en la alta sociedad europea, y que sostiene relaciones con el príncipe de Gales, con el Conde de París, con el Duque de Orleans y otras notabilidades, en presencia de la persecución de que eran objeto los judíos residentes en Rusia, pensó que sería altamente humanitario conseguir la regeneración moral de los israelitas rusos por medio de la regeneración física.

Se trataba, pues, de saber si había medio de hallar un país donde poder enviar los emigrados del Imperio del Norte; si aquel se prestaba á la agricultura y á la colonización, y si los judíos tenían condiciones para esta industria.

El proyecto era vasto, y sólo faltaba realizarlo.

Considerando que la América del Sur, y principalmente la República Argentina, ofrecían condiciones favorables para esta obra, el barón envió allí una comisión encargada de elegir el terreno más apropiado para la empresa.

Esta Comisión, en la que sólo había un israelita, comecia á fondo todas las cuestiones que se relacionan con la colonización, y en el mes de Junio de 1889 se puso en camino para cumplir el encargo que había recibido del barón.

El viaje duró un año, y á su regreso declararon que, de los territorios que habían recorrido, el que reunía mejores condiciones era el de la República Argentina.

En prueba de ello citaba el hecho de que 400 familias israelitas emigradas de Rusia sin auxilio de ninguna clase, e taba allí establecidas hacia ya algunos años y se dedicaban á la agricultura.

Con este informe tan favorable, el barón Hirsch creyó llegado el momento de obrar, pues el terreno era á propósito para la agricultura y los judíos tienen condiciones para esta industria; y al efecto se asoció, para llevar á cabo el pensamiento, á los hombres más influyentes de la sociedad israelita de Europa.

En Londres fundó, en Agosto último la sociedad conocida con el nombre de «Jewish Colonisation Association», con un capital de 50 millones de francos.

Los asociados depositaron en seguida en la caja de la sociedad los 50 millones citados, y unos 100 israelitas, que no estaban reconocidos oficialmente como asociados, entraron 100 libras esterlinas cada uno.

Se nombró representante de la sociedad en Buenos Aires al doctor Loeventhal, y á su regreso á aquella República compró al Gobierno 25,000 hectáreas de terrenos de cultivo, y en seguida se establecieron allí 1,000 israelitas, comenzando á trabajar con gran afán en la colonia «Mauricio», nombre que se le ha dado en prueba de reconocimiento al autor del pensamiento.

Todos los emigrantes que han encontrado allí terrenos laborables, casas, instrumentos de trabajo, alimentos por un mes y en una palabra, recursos que les permitan vivir, han sido transportados allí á costa del Comité de la «Jewish Association.»

Grandes son y habrán de ser los gastos que la Sociedad haga; pero la falta de medios materiales no ha de ser una dificultad tratándose de un hombre como el barón de Hirsch, que ha dado 12 millones para la fundación galicana, 12 para las desgracias de Nueva York, y constantemente está dando grandes cantidades, y es seguro

que las dará mejor para remediar las necesidades de los judíos.

Lo que hay que temer es que todos los judíos rusos quieran emigrar al conocer la felicidad relativa en que viven sus correligionarios en América; más para prevenir esto, se ha dispuesto lo necesario á fin de que la expatriación se haga gradualmente, y eligiendo con preferencia los que mejores condiciones reúnan para ser buenos colonos.

Tales, á grandes rasgos, la historia de la gran colonia judía del barón Mauricio de Hirsch, que tanto honra al que la ha llevado á cabo.

Pero este gran proyecto no puede admirar á los que conocen el artículo que el barón escribió hace algún tiempo en la *North American Review*, en el que decía: «Yo creo que soy sólo administrador temporal de mi fortuna, y debo utilizarla, por lo tanto, en socorrer á los que sufren.»

T. T. y B.

Según lo adelantado que se ven los trabajos de la vía férrea de Linares á Puente Genil, y lo que leemos en varios periódicos, pronto se abrirá el servicio público la referida vía: tal vez para Julio próximo venidero.

Los dueños de los terrenos que circundan á la estación de Linares, cercanos á las fábricas del Rey pueden aprovechar esta ocasión, pues muchos vecinos están edificando en aquellas inmediaciones. La proximidad de las minas La Tortilla y La Fortuna hará que muchos de los mineros y fundidores que en ellas se ocupan, se avengan á vivir en aquel sitio, que de seguro se ha de poblar, porque los remitentes de géneros de las minas, y los consignatarios á quien vienen dirigidos los carbones y otros géneros de comercio les conviene tener casa cerca de la estación, tanto para vivir al lado de sus intereses como para que les sirva de almacén de las mercancías que tengan que custodiar.

Hay un proyecto, que es, abrir una calle paralela á la carretera de la mina La Tortilla y entre esta y aquella dejar una ó dos transversales, utilizando la parte del olivar inmediato: el dueño del olivar vendería á buen precio su terreno y el que comprara alguna parte para edificar le saldría más barato en relación á lo que valen hoy las tierras y las olivas.

Si á esto se añade, que el municipio gestionará cerca del Estado para la consecución del edificio Fábricas viejas y se construyera el cuartel, como debía suceder, se formaría una barriada de casas en aquella explanada, dando así más vista á la población, y más atractivo para el comercio y la industria.

Sr. Alcalde, aunque en la calle de Espartero no viva ningún concejal, ni alcalde de barrio, ni sereno, ni ningún dependiente de su autoridad, no por eso hemos de vivir en el abandono en que nos tiene V. S. dando lugar si no lo remedia pronto, á que se desarrolle un tifo verde ó una fiebre amarilla, á consecuencia de los charcos verdes que llenos de mugre exhalan miasmas extremadamente nocivos á la salud.

¿Será preciso que entre los vecinos de la calle se abra una suscripción para sanearla y evitar una epidemia? Creemos que no dará V. S. lugar á este extremo.

Por fin después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un Calendario Indicador Perpetuo que reuna en sí solo todo lo que se desea saber presentándolo movable y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase hoy detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo. Verdadero obsequio, y nuestras suscripciones y lectores podrán obtenerlo según las condiciones del único Calendario Perpetuo de esferas movibles y con Blok no conocido hasta el día que podamos ofrecerle

Eso nos faltaba.

Dice la «Revista Científico Mercantil»:

«El Banco general de Madrid ha suspendido sus negocios de banca para dedicarse con mayor amplitud al desarrollo de negocios financieros, según dice.

Corren rumores de dificultades financieras de este establecimiento, referentes al ferrocarril de Linares á Almería, temiéndose un fracaso en la construcción de dicha línea. De confirmarse dichos rumores, la provincia de Almería vería desvanecerse las esperanzas que cifra en dicho ferrocarril para su desarrollo comercial».

Almerienses, si estos rumores se confirman ¿permaneceréis indiferentes?

Uno de los destajistas del trozo de la vía de Linares á Almería, que pasa por la Torre Blascopedro, no paga á los trabajadores, porque dice que el contratista no le paga á él; y como el bracero necesita el jornal diario para comer, y el cantinero no les dá comida, han tenido que abandonar muchos sus trabajos.

Y mucho «he contratado un trozo del ferrocarril»

#### MONTE DE PIEDAD DE LINARES

El día 27 del corriente mes, á las diez de la mañana, en las oficinas de este establecimiento y ante los empleados del mismo, se venden en subasta pública, si no han sido desempeñados ó renovados, antes de esta, los empeños cumplidos en el mes de Noviembre próximo pasado.

En las primeras horas de la noche del Sábado último, se declaró un incendio en el piso principal de la casa que habita D. Guillermo Hernandez, en la calle del Rosario.

Dada la voz de alarma acudieron al lugar del fuego multitud de personas, las que lograron dominarlo, sin que hubiera que lamentar grandes pérdidas.

Se halla enfermo desde hace algunos días, D. Mariano de la Paz Gomez Caulonga.

Por atento B. L. M. del Sr. Director y Comprofesores del Colegio de 2.ª enseñanza «Isabel la Católica» fuimos invitados al acto de exámenes que empezaron en la mañana del Miércoles 16 En el número próximo daremos cuenta del resultado de dichos exámenes.

#### TEATRO

Desde la semana anterior viene actuando en el teatro S. Indefonso de esta Ciudad, una Compañía de Zarzuela, la que entre algunas obras de género ligero como *El Monaguillo*, *Chateau Marguetaix* y *Los Baturros*, han puesto en escena las zarzuelas serias *Campanone*, *Jugar con Fuego*, *El Anillo de Hierro*, *Marina*, *Los Magyares* y *La Tempestad*.

Bien quisiéramos en esta ocasión haber hallado motivo para felicitar á la Empresa que ha contratado al cuadro artístico y más aun deseáramos que los elementos que componen este hubieran alcanzado con su trabajo el favor del esaso público que hasta la fecha ha asistido al coliseo: más mal que pese á una y otros, es lo cierto que a primera habra sufrido un desengaño y los segundos estarán notando que no es á Linares donde puede venir una compañía formada con elementos tan escasos como la presente; y no queremos decir con esto que falte personal, nó, sino que pudiera haberse hecho con mejores artistas la formación; pues excepción de la triple cómica, que se ha hecho aplaudir en algunas de las obrillas representadas, el resto de la compañía ha pasado fríamente por la escena, llenando con marcado trabajo su cometido y oyendo á veces manifiestas estaciones del público que no les habrán sido muy del agrado.

Ya que al teatro se le ha dado una reforma y que los dueños intentan continuarlas hasta poderlo en buenas condiciones, es lástima que la empresa no procure traer buenas compañías, único medio que hay para que pueda defender sus intereses y llevar al teatro al público que ya por una causa ya por otra, halla siempre motivo para justificar su retraimiento.

Deseáramos que para el próximo número nos de motivo la compañía para aplaudirla y la empresa para felicitarla.

#### Una sentencia justa

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la sentencia que publicamos á continuación. Ya es hora que nuestro comercio deseché la atoufa que desgraciadamente ha veni-

do teniendo con grave perjuicio de sus intereses, y dé señales de vida para contrarrestar los abusos que se observan en los transportes por ferro-carriles.

D. Manuel Paso Rubio, que sin duda fue uno de los que oyeron la conferencia que dió en esta Ciudad D. J. Diaz Forcadad, comprendió la necesidad de tener presente las advertencias hechas por aquél y las há utilizado con la demanda que ha dado lugar á la justa resolución dada por el Juzgado.

Aprendan pues todos los consignatarios el camino cuya ruta les ha marcado el señor Paso y consideren que no hay en el mundo cosa más tonta que el callarse y sufrir con paciencia los azos que propinan personas ó entidades, por importantes que sean.

He aquí ahora el documento.

**Sentencia:** En la Ciudad de Linares á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y uno. El Sr. Juez D. Miguel Olalla y Osorio, habiendo visto estos autos de juicio verbal seguido entre partes la una como demandante, D. Manuel Paso Rubio de estos vecinos, comerciante y mayor de edad, y de la otra como demandado, D. Cipriano Segundo Montesinos, como Director General de los Ferro-carriles de Madrid Zaragoza y Alicante, y

**Resultando:** Que el día nueve del mes corriente por D. Manuel Paso Rubio, comerciante, de esta Ciudad, se presentó demanda de juicio verbal, contra D. Cipriano Segundo Montesinos como Director General de los Ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, vecino de Madrid, para que le abone la cantidad de setenta y una pesetas con setenta céntimos, importe del valor de una Caja que contenía doce botellas de vino de Málaga, con cabida de tres cuartos de litro cada una y otras doce con igual cabida de vino Moscatel, cuya caja perteneciente á la expedición señalada con el número veinte mil cuatrocientos cuarenta y uno y facturada en pequeña velocidad desde Jerez de la Frontera para Linares en quince de Diciembre del pasado año, no había llegado dentro del plazo reglamentario, por lo que fué abandonada en favor de la Compañía, pidiendo además el Sr. Paso se librara el oportuno exhorto al Sr. Juez Municipal Decano de los de Madrid, á fin de que fuera citado en forma legal el demandado, con costas.

**Resultando:** Que por providencia del día nueve del corriente mes de Marzo fué admitida la demanda con la duplicada que con ella se presentó, y para la celebración del juicio que se interesaba, se señaló el día diez y ocho del mismo mes de marzo y hora de las once de su mañana, librándose el mismo día el exhorto que se interesaba en la demanda, y se citó con entrega de la copia en Madrid el trece de dicho mes, al apoderado de la Sociedad de Ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Sr. S. J. Arias, por manifestar el indicado Sr. que el Director de dicha Compañía, no se encontraba en aquel momento en las oficinas, ofreciendo entregarle la cédula duplicada, en cuanto regresase, haciendo constar además que protestaba la citación por no estar hecha como previene el artículo 726 de la Ley de enjuiciamiento civil.

**Resultando:** Que el 18 de Marzo del presente año, día señalado para la celebración del juicio, á la hora señalada compareció el demandante, D. Manuel Paso Rubio, no habiéndolo el demandado, D. Cipriano Segundo Montesinos, ni persona por él autorizada por lo que se declaró abierto juicio, manifestándose por el actor, que reproducía en todas sus partes la demanda que tenía presentada; y acusada la rebeldía por el mismo, se solicitó fuese recibida el juicio á prueba á lo que se accedió por el Juzgado.

**Resultando:** Que en el mismo acto se presentó comparendo por el demandante; un acta de dejocuentas, firmada por dos testigos una carta de acuse de recibo de otra, del Sr. Jefe de la Estación de esta Ciudad, una factura legalizada por dos comerciantes matriculados y dos cartas del Sr. Jefe de Reclamaciones de Madrid, fechas veinte y uno de Enero y siete de Febrero, del corriente año, señaladas con los números 427 y 760 respectivamente, cuyos documentos quedaron unidos á este juicio con su reintegro correspondiente.

**Resultando:** Que en este juicio se han

cumplido todas las prescripciones que manda la Ley.

**Considerando:** Que los Jueces municipales son los únicos competentes para entender en esta clase de juicios, puesto que la demanda no excede de doscientas cincuenta pesetas.

**Considerando:** Que no residiendo el demandado en el lugar del juicio se ha de dirigir oficio al punto donde se hallase acompañando la copia de la papeleta y cédula de citación para que esta tenga efecto, y que el espíritu de la Ley es que el término que medie entre la citación y la celebración de la comparecencia sea bastante para que el citado pueda concurrir al acto dada la distancia y medios de transportes, estando esto corroborado con lo dispuesto por la misma Ley, cuando en casos que no halla necesidad de alterar los plazos, fija como mínimo y máximo, de uno á seis días, por lo que, al señalarse nueve días de intermedio, cuando la distancia entre Madrid y Linares, se recorre en doce horas; y á mayor abundamiento, cuando el que ha de comparecer tiene la facilidad de los medios de transporte como Director que es de los mismos; el referido precepto legal, así como también su objeto á este juicio se há realizado.

**Considerando:** Que la protesta consignada, por el apoderado de la Sociedad de los Ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, no era recurso legal, ni tenía personalidad para realizarlo.

**Considerando:** Que de las factas y documentos presentados aparece justificados los hechos y probada la demanda del actor y por lo tanto el retraso injustificado y deajo de cuenta de los géneros cuyo importe se reclama á la Compañía, que como porteador según nuestro Código de Comercio vigente, dejó en su tiempo de cumplir una de las obligaciones que el contrato de transporte le impone, siendo en su consecuencia responsable la misma del importe de los géneros que se le reclaman. Vistos los artículos 715, 724, 726 y demás de general aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y los 370 y 371 del Código de Comercio vigente

**FALLO:** Que debo condenar y condeno á D. Cipriano Segundo Montesinos, como Director General de la Compañía de Ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante á que pague al demandante, D. Manuel Paso Rubio, la cantidad de setenta y una pesetas con setenta céntimos y á las costas de este juicio, tan luego como esta sentencia sea firme. Así definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo—*Miguel Olalla y Osorio.*

#### SECCIÓN MINERA

Segun cálculos de *Works Zeitung* de Colonia, el consumo de carbon de hulla en el mundo aumenta en 1.010.000 quintales cada hora, ó lo que es lo mismo, en 24.210,000 quintales al día. Solamente, para calentar todas las calderas existentes se necesitan 240.000 quintales cada hora. En 200,000 quintales se puede apreciar el consumo que requiere la producción del gas del alumbrado; 70.000 quintales, los que se emplean en motores de gas, y otros 20.000, por hora también, pueden considerarse dedicados á obtener gas destinado á servir como materia combustible.

La producción del hierro exige aproximadamente 100.000 quintales de carbon por hora, y los demás metales unos 80.000 quintales. Finalmente, entre librerías, talleres y usos domésticos, se puede calcular su consumo en 120.000 quintales, siempre por hora.

Se puede juzgar de la verosimilitud de los cálculos anteriores, considerando que la producción de carbon aumenta cada año en más de 10.000.000 de quintales, lo que equivale á 30 ó 33.000.000 de quintales al día, ó lo que es lo mismo, 1.360.000 quintales por hora,

Por D. Juan Ros Mestre, vecino de Cazorla, se solicita registro de 12 pertenencias de mina de cobre denominada «Ampliación al Señor del Consuelo», sita en el parage que llaman Collado Verde, término de Iruela.

Por D. Adrian Vizcaino, vecino de Jaen en representación de D. Francisco Mesa Mula, se solicita registro de 12 pertenencias de la mina de plomo denominada «Se llevará chasco», sita en el parage que llaman Salto de Germán, término municipal de Segura de la Sierra.

Ha sido admitida la renuncia que hace D. José Valdeastilla a nombre de D. José Jurado, del registro núm. 4384 de la mina «Anifa», término de Linares.

También se ha admitido la renuncia que hace D. Manuel Colomer en nombre de D. Leopoldo Garrido del registro número 4329, de la mina «D. y L.» del término de Baños.

Por D. Salvador Rubio Huertas, en representación de D. Guillermo Euglich, se solicita registro de 6 pertenencias de la mina de plomo denominada «Germánica», sita en el parage que llaman Hoyo de San Bartolomé, cerro del Chantre, término de Linares.

Correspondencia particular

Sr. Director de EL ECO MINERO.

Madrid 9 de Diciembre de 1891.

Con verdadero placer le dirijo la presente a fin de que se digna reproducir en las columnas de su ilustrado periódico el manifiesto dirigido al país por la Junta de Gobierno y Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional Agrícola e Industrial y el programa de ese gran certamen ideado por nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Excmo. Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo que a su talento une un patriotismo merecedor de aplauso.

He aquí los documentos a que me refiero.

Exposición Nacional agrícola industrial

Madrid

AL PAIS PRODUCTOR

La nación más práctica de Europa, la mercantil Inglaterra, viene demostrando con sus constantes Exposiciones parciales, desde que llevó a cabo un certamen universal, que aquéllas son el camino seguro para llegar en breve plazo al progreso y desarrollo de las industrias, por las facilidades que tales exhibiciones proporcionan para el estudio y conocimiento de los productos que constituyen estas pacíficas contiendas de la civilización y del progreso.

Catorce años hace que España celebró una Exposición vinícola, y ningún momento para repetirla ampliándola a otros productos de nuestra riqueza, como aquél en que hemos de ser visitados por gran número de extranjeros con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Esto, unido a la conveniencia de dar a conocer a propios y extraños las muestras más importantes de lo que nuestro suelo produce y de los artículos de más fácil mercado en los pueblos que nos deben su origen, cuando estamos en un periodo de preparación de tratados comerciales, ha hecho que a impulso del mas patriótico deseo y con el fin de cooperar al bien común, no vacilemos en dirigirnos al país que vive de la labor y del trabajo, para que contribuya con el envío de sus productos a la EXPOSICION NACIONAL, cuyos detalles van a continuación. En esta obra fecunda necesitamos los servicios y la buena voluntad de todos y a todos

apelamos en nombre del porvenir y de los intereses de nuestra noble España.

Madrid, Diciembre 8 de 1891.—Por la junta de gobierno: Federico Sanchez Belloya, José de Cardenas, Joaquín Sanchez de Toca, Gaspar Salcedo, Eugenio C. España, Joaquín de la Concha Alcalde, Carlos María Cortezo, Eduardo Dato Iradier, Luis Espada, Gabino Bugallal, conde de Casa-Senado, Enrique Orozco, Javier Betegon, Luis F. Aguilera, Damian Isern, Manuel Novella, Juan Quesada, Mariano Nuñez Samper, Carlos Fernandez Shaw, Francisco Bethencourt y Armas, José María Matinez Añibarro, Alfredo Garcia Lopez, Guillermo Rancés (secretario), Manuel Teilo (secretario).

Por el comité ejecutivo: Leopoldo de Alba Salcedo, Alfredo Vicenti, Miguel Moya, Ricardo F. Perez de Soto, Eduardo de Santana, Rafael Gaset y Chinchilla, Fernando Boccherini (secretario), José María de Llinás (secretario); Luis Soler y Casajuana (secretario general).

Secciones de que se compondrá la Exposición Nacional Agrícola Industrial que ha de verificarse en esta corte desde el 1.º de Junio al 15 de Octubre de 1892.

Sección 1.ª—Mostos, vinos, alcoholes, licorosos, sidras y cervezas.

Sección 2.ª—Aceites de oliva, de Almendras, de linaza, de algodón, de colza, de ricino y de cacahuets; aceitunas y jabones de las clases, productos y materias oleaginosas. Almenras con ó sin cáscara y cacahuets.

Sección 3.ª—Máquinas, aparatos, herramientas, utensilios y toda clase de instrumentos aplicables a las industrias vitícola vinícola y olivares; botellas, copas, envases, catadores, cápsulas, cliquetar tapones.

Sección 4.ª—Libros, folletos, planos, modelos de bodegas.

Sección 5.ª—Conservas de todas clases y productos alimenticios.

Sección 6.ª—Productos de exportación a los Estados Hispano Americanos.—Tabaco en rama, en picadura y elaborado; armas de caza, ordinarias y de lujo; objetos de hierro ó acero con incrustaciones; abanicos, paraguas y sombrillas; perfumers; artículos fabricados con caucho ó goma elásticas; botones; horquillas y alfileres; pasamanería; encajes, blontas; joyería de todo género; telas impermeables, hules y encerados de todas clases; géneros de punto en lana, algodón y seda; guantes de todas clases; hilo, lana y seda en ovillos, carrete y madejas; cordelería; tejidos de todas clases; mantelería, mantones, pañuelos y pañería de todas clases, ornamentos sagrados; rojas hechas, sombreros de todas clases; alfombras y tapices, papel de imprenta, de decorado, para escribir y para fumar; calzado de todas clases; quincalla y bisutería; cerámica y cristalería; instrumentos de música; hierro e lingotes, todo género de herramientas y de forrería; cerería y fósforos; espejos; batería de cocina; mobiliarios de lujo.

NOTA.—Cualquiera otra clase de productos que deseen figurar en esta Exposición, podrán ser admitidos a juicio del comité ejecutivo.

PREMIOS PARA LOS EXPOSITORES

Grandes diplomas de honor.  
Diploma de medalla de oro.  
Diploma de Mérito.

PREMIOS DE COOPERACION

Todas las autoridades, corporaciones, individualidades ó periódicos que se disingan por su concurso en pró de este certamen, obtendrán la recompensa honorífica a que se hayan hecho acreedores a juicio del comité ejecutivo.

JURADO DE PREMIOS

Será designado por los mismos expositores, excepto el nombramiento de los presidentes de sección, que son los llamados a dirigir el buen orden en trabajo tan importante.

Este y otros detalles los determinará el reglamento de la Exposición que en breve se publicará.

Los comités provinciales facilitarán cuantos pormenores deseen adquirir los expositores, que en otro caso podrán dirigirse al Excmo señor D. L. de Alba Salcedo, presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional.—Madrid.

Exposiciones parciales

Mayo 15.—Plantas flores y aves de corral.  
Junio.—(La general.)  
Julio.—Aguas minerales é instalaciones balnearias.  
Agosto.—Labores de la mujer y el niño  
Septiembre.—Frutas.  
Octubre.—Primera quincena.—Fotografía, ilustraciones, librería y encuadernaciones.—Segunda quincena.—Vacas y cabras de leche,

quesos, mantecas y sus lactrias derivadas.»

Si V. Sr. Director me dispensa el honor de concederme su confianza me juzgaré muy favorecido remitiéndole cartas artículos sueltos y noticias que constituyan un pequeño trabajo de propaganda y estudio de este concurso con el que pondremos al corriente, de cuanto a él se refiera, a los lectores de EL ECO MINERO.

Aprovecho con gusto esta ocasión para reiterarme de V. afectísimo amigo y compañero,

Q. B. S. M.

Toribio Tarrío y Bueno

Edicto.

D. Juan Saval y Sacristan, Juez de primera instancia de este partido.

Se saca a pública subasta por término de ocho días los efectos y géneros, propiedad de la representación del finado don Gabriel Bielsa Serrano que se expresarán.

El que quiera hacer posturas, que se presente en los Extrados de este Juzgado a las veintidós de los corrientes y hora de las diez de su mañana fecha señalada para el remate, y se admitirá la que hiciere, siendo arreglada a derecho.

Dos zafros hoja de lata pequeñas ocho pesetas cincuenta céntimos  
Medio cuarto arroba y medio de aceite dos pesetas setenta y cinco céntimos

Tres escurridores de hoja de lata de varios tamaños, dos pesetas noventa y cinco céntimos

Una balanza de cinco kilogramos con su juego de pesas, tres pesetas cincuenta céntimos

Una id. de diez id., id. cinco pesetas

Otra id. de quince id. id. seis

Un barril vacío de media arroba, una peseta

Siete orzas vacías, una peseta veintidós céntimos

Dos febrillos, ochenta céntimos

Tres quinqués de lira, siete pesetas cincuenta céntimos

Tres p.quetas de hierro dos pesetas veintidós céntimos

Cuarenta y nueve latas, al parecer de sardinas, a treinta y un céntimos una, catorce pesetas cuarenta y siete céntimos

Veinte y nueve libras de chocolates de varias fábricas, al parecer de malastada, siete pesetas veintidós céntimos

Tres cuartos arroba jabon pinta azul y pajizo tres pesetas

Dos arrobas y media de sustancia de los jamones, nueve pesetas cincuenta céntimos

Unas cuatro arrobas de sal de higuera, siete pesetas

Tres cuartos de arroba de azúcar blanca, cuatro pesetas veintidós céntimos

Como un cuarto de arroba de azúcar terciada dos pesetas veintidós céntimos

Un celemin de matalahuya, treinta y cinco céntimos.

Dos celemines de garbanzos una peseta ochenta céntimos

Un celemin de oregano diez céntimos

Dos kilos de pasta, treinta céntimos

Noventa docenas de cajas de cerillas de silencio, ocho pesetas cinco céntimos

Cuatrocientas ventidós cajas de almidón Ofian, de las más pequeñas, treinta y siete pesetas treinta y dos céntimos.

Veintidós cajas de almidón, más grandes que las anteriores, una peseta cuarenta y siete céntimos

Tres kilos y medio de galletas, cuatro pesetas cincuenta céntimos

Dos resmas de papel de estraza una peseta y cincuenta céntimos

Una libra de almidón en rama treinta céntimos

Dos kilos de clavo molido tres pesetas

Cuatro ristras de ajos cincuenta céntimos	50
Cinco medidas de madera veintidós céntimos	25
Nueve botellas vacías, cuarenta y cinco céntimos.	45
Siete sacos de arroz de á ocho arrobas cada uno, doscientas veintidós pesetas	228
Unas extremevedes grandes redondas, cincuenta céntimos	50
Como cinco libras de bacalao una peseta veintidós céntimos	1,25
Una medida de hoja de lata doble litro, veintidós céntimos	25
Una zafra de estaño cuarenta céntimos	40
Un cuartillo de alpiste treinta y cinco céntimos	35
Un cogedor de géneros de hoja de lata treinta céntimos	30
Una romana con su peso, pequeña, tres pesetas	3
Ciento doce letas de pimientos y tomates al natural, treinta y siete pesetas sesenta y cuatro cts.	37,64
Una caja de chocolate de unos cincuenta kilos setenta y siete pts.	77
Una mesa de camilla quince pts.	15
Otra id. larga de pino diez pesetas	10
Una percha pequeña	5
Un mostrador de cinco metros de largo, de madera, treinta y cinco pesetas	35
Una estanteria de iguales dimensiones, veinte y cinco pesetas	25
Una escalera de mano siete pesetas cincuenta céntimos	7,50
Una caseta de madera con cubierta de zinc, ciento cuarenta pesetas	140
Dado en Linares á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.	

Juan Saval.—P. S. M. Llo Manuel Martinez

ANUNCIOS.

TRATAMIENTO Inglés de ALABON de MARBELLA depurativo vegetal único medicamento que desliza los miasmas fuertes alique GOTOSOS en 12 horas y CURA los procesos REUMATICOS con toda clase de complicaciones humorales. Venta en farmacias á 10 pts. (3 frascos, caja de píldoras é instrucciones). For mayor, M. Garcia, Madrid.

SE VENDE

un haza de diez fanegas de cavida, sita en el camino del Molino, término de esta Ciudad.  
Informarán en la plaza de S. Francisco, núm. 10.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray, 8. duplicado.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, tubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas en provincias 2'50 franco de porte.  
Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos. Surtido en objetos para dibujo.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.  
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandisimo en todos los terrenos de España.

DIRECCION: PRECIADOS, 35, MADRID.

Linares. Imprenta de Martos.

**EXTRAORDINARIO REGALO  
VERDADERO OBSEQUIO  
QUE HACE  
EL ECO MINERO**

á sus suscriptores y lectores  
**CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO 1892**

Son cuantiosos los gastos que se han efectuado para llevar á la perfección y economía el artístico objeto primero hoy en el mundo por sus adelantos, elegancia en dibujos y colores y ser de esferas móviles con real privilegio de invención que está llamado á figurar en el despacho ó oficina del más suntuoso, así como en la sala de las personas de modesta posición, el

**CALENDARIO INDICADOR  
PERPETUO**  
de esferas móviles y con Blok (Taco)

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones. Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es infinita. Todo él lo forma 6 bouits colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas móviles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que son el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas móviles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras *obras P. a. s.* que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de Reloj.

Además de ser *Calendario Indicador Perpetuo*, es también *Calendario Anual* pues lleva su *Blok (taco)* á la cabeza del *Calendario* con preciosa figura, contienen lo infinito de charadas, cuantos, epigramas, geroglíficos, logogrífos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el blok de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Con este artístico y grande *Calendario* por la esfera móvil ó sea la rueda se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desea, etc., etc., no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros, puesto que este *Calendario* puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 venidero.

Al respaldo de cada *calendario* va impreso en Español todo bien claro y detallado el *Suavoral*, *Fiestas móviles*, *Tabla de los años*, con una *estrellita los años bisieles*, *Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años* y la *explicación general de todo*. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacristas, colegios, etc., etc. Este magnífico *Calendario Indicador Perpetuo* mide 40 centímetros de alto por 34 de ancho y a pesar de su mucho costo y gran sacrificio se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de cuatro pesetas uno siempre que se acompañe el adjunto *cupon de administración*.

EL ECO MINERO LINARES. 4 PESETAS	CUPON DE ADMINISTRACION ANUAL	Vale hasta el día 30 de Enero de 1892.
	<b>CALENDARIO INDICADOR PERPETUO</b>	
	Vale por.....	
	Dirigirse á los representantes de la prensa asociada <b>E. SANZ y C<sup>ta</sup> - Barcelona</b> Calle de Aribau, 54 (Casa chafán)	

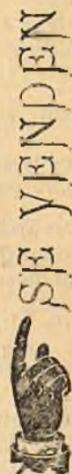
**NOTAS IMPORTANTES E INSTRUCCIONES**

En la imposibilidad de que cada administración de periódico pueda entregar á la mano este hermoso *Calendario* á sus suscriptores y lectores, por lo que no puede ir aparte para las tres fechas, tornillos, taco, embalaje etc., etc., la Prensa Asociada determina, para evitar confusiones en las administraciones, montar un taller especial en Barcelona, que llenara todos los requisitos. Por lo tanto todos los suscriptores y lectores, deben cortar el *CUPON DE ADMINISTRACION* y precisamente remitirlo á nuestros representantes en sus respectivos puntos, para que se les envíe el *CALENDARIO INDICADOR PERPETUO* acompañado *CUATRO PESETAS* en letra de fácil cobro del giro-mutuo ó en sellos de correos y le será enviado franco de por el costo de embalaje especial y certificado, éste elegante *calendario* va embalado con dos papeles, uno seda y otro resistente y todo ello dentro una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos.  
El despacho se efectuará por riguroso turno.  
No olvidar de poner bien claro el nombre dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.  
Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es validero este *CUPON DE ADMINISTRACION* hasta el 20 de Enero próximo.

**CHOCOLATES Y CAFES  
DE LA  
COMPANIA COLONIAL**



Marca de **TAPIOCAS TÉS.**  
37 Recompensas Industriales.  
DEPOSITO GENERAL  
Calle Mayor, 18 y 20  
MADRID.



**SE VENDEN**  
solares en la calle de la Glorieta, á precios sumamente económicos.

Informos en esta redacción

**LA MARGARITA DE LOECHES**

A TUMOROSA, ANTHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni ni despues.

Del minucioso análisis practicado, durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los espíritus manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es enteramente las conocidas y que se anuncian al público, la única en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poteros-purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y mineraloso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hayan tales sus componentes que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, donde se dan datos y explicaciones.

ALBATERA Y CORDELLA, ESTERERÍA ALFONSO DE INVERNO Y VERRANO  
PESIANAS Y ZAPATILLAS DE CAÑAMO Y YUTE

**ANTONIO GIMENEZ MAS**  
CORREDERA, 43.-LINARES.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de esferas de máquina, ramales en batavias y espiguillas y otros dibujos en pleitas, cordelillos y pitas, á precios sumamente económicos.

**JULIUS G. NEVILLE Y C<sup>ta</sup> - LIVERPOOL**  
SUCURSALES: **C. Puerta del Sol, Madrid;**  
**12, Plaza Palacio, Barcelona**



**TODA CLASE de MAQUINARIA MINERA**

Director técnico en Madrid:  
**D. Horacio Bentabol**  
ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas.

**25 AÑOS DE ÉXITO**



**15 DIPLOMAS DE HONOR**  
**18 MEDALLAS DE ORO**  
**SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.**  
Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**FABRICA DE GRASAS**  
para máquinas, wagones, engranes, cuerdas, etc.  
Creosotas para inyectar traviesas.  
Barniz negro para pintar hierro.  
Pavimentos de asfalto.  
*Para pedidos dirigirse:*  
**CAZALLA HNOS.**  
LINARES.

**A LAS EMPRESAS MINERAS**  
En el antiguo y acreditado establecimiento de hojalatería y cristalería  
de **JOSE M. GUZMAN**  
CORREDERA, 34.  
se hace una gran rebaja de precios en todos los artículos concernientes á dicha industria  
NOTA  
Candiles de bombilla á 350 pts. docena. |||  
Faroles de malacate á 9 " " " " |||